



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS

Septiembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO No.	17873-40-89-001-2022-00070-00
DEMANDANTE	Banco de las Microfinanzas "Bancamía" S.A.
DEMANDADO	Gloria Nancy García Naranjo

Vista la constancia secretarial que antecede, y observado que, diferentes entidades bancarias han allegado respuesta a las medidas cautelares decretadas en auto del 7 de marzo de 2022, mismas que se pondrán en conocimiento de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Por lo expuesto, el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada las comunicaciones allegadas por diferentes entidades bancarias, para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS**

En la fecha, ocho (8) de septiembre de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 044



JULIANA ARIAS ESCOBAR
Secretaria